

dado a los bienes en la escritura de constitución de hipoteca expresado. En la segunda no se admitirán posturas que no cubran dicho importe rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Las posturas ofrecidas podrán realizarse en calidad de cederlas a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración, podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

**BIEN OBJETO DE SUBASTA:** Número 18.— Vivienda o piso quinto derecha tipo A que consta de vestíbulo, pasillo, cocina, despensa, baño, cuatro habitaciones, balcón y tendedero. Tiene una superficie útil de 69,18 m<sup>2</sup>. Forma parte de la casa sita en esta ciudad en la calle Somosierra con vuelta a la calle Queipo de Llano señalada con el número veinticuatro dos.

Valorada en dos millones novecientos cuatro mil pesetas.

Logroño, a 9 de octubre de 1987.— El Secretario.

*Edicto*

IV.2413

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue suspensión de pagos de la Entidad "Amador Evangelio e Hijos, S.A.", señalada con el número 389 de 1986, en el cual se ha celebrado en el día de la fecha Acta de Junta de Acreedores y, no habiéndose alcanzado con las suma de los créditos de los acreedores concurrentes y representados las tres quintas partes del pasivo de la suspensa, deducido el importe de los créditos de los acreedores que teniendo reconocido el derecho de abstención, se declaró concluso el expediente.

Logroño, a 8 de octubre de 1987.— El Secretario.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE LOGROÑO***Edicto*

IV.2414

Don Ignacio Espinosa Casares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido.

Por el presente hace saber: Que ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio núm. 346 de 1987, seguidos a instancia de D. José María Fernández Rábanos y D. Prudencio Fernández Rábanos, mayores de edad, casados, labradores y vecinos de Logroño, digo Nájera, sobre reanudación de tracto registral interrumpido de la siguiente finca rústica sita en el término municipal de Nájera: de una cuarta parte indivisa para cada uno.

Huerta en "El Espadañal" de una superficie actual, después de una segregación efectuada, de cuarenta y una áreas, cuarenta y tres centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, catastrada al polígono 13, parcela 26 y que linda al Norte, Pablo Fernández, hoy Lucía Díez Monje y Pablo, María del Carmen y Lucía Fernández Díez y herederos de Artemio Ochoa; Sur, Teodoro Arenzana, hoy sus herederos y Elena Mendoza; Este, herederos de Teodoro Arenzana y Oeste, Herederos de Julián Arza y río regador.

Y, por medio del presente se cita a los desconocidos herederos de D. Julián Arza, como titular colindantes, para el lado Oeste, y de D. Paulino del Sol García, titular catastral de la misma y, se convoca, asimismo, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada y a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la citación y publicación de los edictos puedan comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 1 de octubre de 1987.— El Secretario.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO***Edicto*

IV.2385

Doña Mercedes Oliver Albuérne, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro y partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio nº 223/87, a instancias de Evelio Velasco Montoya, representado por D. Luis Ojeda Verde, para reanudación de tracto registral interrumpido, por 160.000 Pts., de la siguiente finca:

"Casa-habitación sita en la calle de Enmedio y señalada con el número tres de gobierno, de una superficie de ciento diecinueve metros cuadrados de los que noventa y dos metros cuadrados están cubiertos y el resto descubiertos, que linda por la derecha entrando, Avelino Anda Agüero, izquierda, Rosa Moreno Valgañón, fondo Amancio Villaverde y frente calle de su situación."

Se cita por término de diez días ante este Juzgado para que durante los cuales pueda comparecer a ejercitar su derecho a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada las que tuvieren algún derecho real sobre la finca y a las demás que la ley

indica, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.  
Haro, 5 de octubre de 1987.— Ante mí.

*Edicto*

IV.2386

Doña Mercedes Oliver Albuérne, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro y partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio nº 223/87, a instancias de Evelio Velasco Montoya, representado por D. Luis Ojeda, para reanudación de tracto registral interrumpido, por 160.000 Pts. de la siguiente finca:

"Casa-habitación sita en la calle de Enmedio y señalada con el número tres de gobierno, de una superficie de ciento diecinueve metros cuadrados de los que noventa y dos metros cuadrados están cubiertos y el resto descubiertos, que linda por la derecha entrando, Avelino Anda Agüero, izquierda, Rosa Moreno Valgañón, fondo Amancio Villaverde y frente calle de su situación."

Se cita por término de diez días ante este Juzgado para que durante los cuales pueda comparecer a ejercitar su derecho toda, digo, y por medio del presente se cita a los herederos desconocidos de D. Roque Ortún Cañas, para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a usar de su derecho, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Haro, a 5 de octubre de 1987.— Ante mí.

*Cédula de citación*

IV.2387

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en diligencias preparatorias número 13 de 1985, sobre imprudencia en accidente de circulación contra José Antonio Cristóbal Tomás, por médico de la presente se cita a Sr. Representante Legal de la Empresa Tomarcarr. S.A. cuyo domicilio se desconoce a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción de Haro sito en calle Tenerías s/n el próximo día 3 de diciembre y hora de las 12,30 de su mañana, a fin de asistir al juicio oral de la causa indicada, dicha citación bajo apercibimiento de que si no se comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Haro, a 7 de octubre de 1987.— La Secretaria.

**JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO***Sentencia*

IV.2388

Don Juan Mariano Samper Ibáñez, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas nº 1530 del año 1986 por hurto seguido contra Pedro Pérez Fernández, se ha dictado con fecha 29 de septiembre de 1987 sentencia cuya parte dispositiva dice:

**FALLO.**— Que debo condenar y condeno a Pedro Pérez Fernández como autor responsable de una falta de hurto a la pena de diez días de arresto menor y costas, debiendo quedar las mercancías sustraídas definitivamente en poder de sus legítimos propietarios.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado Pedro Pérez Fernández cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 8 de octubre de 1987.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

*Cédula de citación*

IV.2389

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas nº 120/86 sobre malos tratos se cita a Mariano Buenvida Bueno cuya última residencia era c/ Avda. de Bailén, nº 9 bajo de esta ciudad y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 27 de octubre y hora de las 10,25, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 14 de octubre de 1987.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

*Cédula de citación*

IV.2390

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas nº 689/85 sobre daños propiedad se cita a Francisco Javier Serrano Elicalde, cuya última residencia era M. de San Nicolás, nº 28-1º D y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 27 de octubre y hora de las 10, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.